

**ACTA DE INICIO DEL PERIODO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA
PTAR EL AHOGADO, REFERENTE AL CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO
PRIVADA LPN 01/2022-CEAP-CEA-AH**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, UBICADAS EN CALLE FRANCIA NÚMERO 1726, COLONIA MODERNA, C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO, COMPARECEN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, EN SU CALIDAD DE ENTIDAD EJECUTORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CEA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO; POR OTRA PARTE, LA SOCIEDAD MERCANTIL DE PROPÓSITO ESPECÍFICO DENOMINADA AGUAS TRATADAS DE EL AHOGADO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "INVERSIONISTA PROVEEDOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL; Y POR UNA TERCERA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA MITSUI & CO. INFRASTRUCTURE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., EN SU CALIDAD DE OBLIGADA SOLIDARIA, REPRESENTADA POR EL C. [REDACTED] CON LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DE ESTADO DE JALISCO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "SHP" REPRESENTADA A TRAVÉS DE SU TITULAR EL C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES; PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO DEL PERIODO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO, RELATIVA AL CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA LPN 01/2022-CEAP-CEA-AH, BAJO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, TÉRMINOS Y CONSIDERACIONES:

ANTECEDENTES

- I. El 25 de octubre de 2022, la CEA, el INVERSIONISTA PROVEEDOR y la OBLIGADA SOLIDARIA, con la comparecencia de la SHP, suscribieron el CONTRATO.
- II. El 11 de mayo de 2023, la CEA, el INVERSIONISTA PROVEEDOR, la OBLIGADA SOLIDARIA, con la comparecencia de la SHP, celebraron el Primer Convenio Modificadorio al CONTRATO (el "Primer Convenio Modificadorio").
- III. El 24 de julio de 2023, el Fiduciario del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN contrató a la SUPERVISIÓN.
- IV. El 25 de julio de 2023, la CEA, el INVERSIONISTA PROVEEDOR, la OBLIGADA SOLIDARIA, con la comparecencia de la SHP, celebraron el Segundo Convenio Modificadorio al CONTRATO (el "Segundo Convenio Modificadorio").
- V. El 4 de octubre de 2023 la CEA, el INVERSIONISTA PROVEEDOR, la OBLIGADA SOLIDARIA, con la comparecencia de la SHP, celebraron el Tercer Convenio Modificadorio al CONTRATO (el "Tercer Convenio Modificadorio") en el cual entre otros, se estipuló dejar sin efectos las modificaciones realizadas al Contrato y sus Anexos mediante el Segundo Convenio Modificadorio; asimismo, se plasmó que la CEA solicitaría a la SHP la cancelación de la Constancia de inscripción del Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios del Segundo Convenio Modificadorio emitida a través del oficio TG/DDPCOI/243/2023.
- VI. El 25 de octubre de 2023, la CEA, el INVERSIONISTA PROVEEDOR y la SHP celebraron el Cuarto Convenio Modificadorio al CONTRATO (el "Cuarto Convenio Modificadorio").

Jan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- VII. El 25 de noviembre de 2023, la CEA, y el INVERSIONISTA PROVEEDOR, LA OBLIGADA SOLIDARIA y la SHP, suscribieron el ACTA DE ENTRADA EN VIGOR DEL CONTRATO, en virtud de que se han cumplido con las condiciones suspensivas señaladas en la Cláusula Cuadragésima Octava del CONTRATO.

CONSIDERANDOS

- 1º. En términos de lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Tercera del CONTRATO, la presente acta se deberá suscribir una vez que la CEA haya otorgado su NO-OBJECCIÓN a la entrega parcial y/o total del PROYECTO EJECUTIVO.
- 2º. Que a la fecha de la presente Acta la CEA ha otorgado su NO-OBJECCIÓN parcial en un 79.78 % al PROYECTO EJECUTIVO de la AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO.

TÉRMINOS

1. Con esta fecha 25 de noviembre de 2023, la CEA y el INVERSIONISTA PROVEEDOR suscriben para todos los efectos a que haya lugar la presente ACTA DE INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PTAR EL AHOGADO.
2. En esta misma fecha se da inicio a la ejecución de las OBRAS DEL PROYECTO.
3. El PERIODO DE CONSTRUCCIÓN será de 11 (once) meses contado a partir de la fecha de suscripción del ACTA DE ENTRADA EN VIGOR DEL CONTRATO, para que se ejecute el PROYECTO EJECUTIVO y la totalidad de las OBRAS DEL PROYECTO.

CONCLUSIÓN

Siendo todo lo que tiene que manifestar, se firma la presente acta por cuadruplicado, por quienes en ella comparecieron, para todos los efectos legales correspondientes, Guadalajara, Jalisco, 25 de noviembre de 2023.

LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DE JALISCO

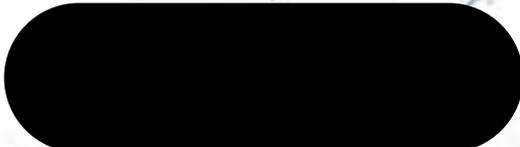


ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE
PACZKA
DIRECTOR Y REPRESENTANTE
LEGAL

EL INVERSIONISTA PROVEEDOR
AGUAS TRATADAS DE EL
AHOGADO, S.A. DE C.V.


REPRESENTANTE LEGAL

LA OBLIGADA SOLIDARIA
MITSUI & CO. INFRASTRUCTURE
SOLUTIONS, S.A. de C.V.


REPRESENTANTE LEGAL

LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA



C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES
SECRETARIO DE LA HACIENDA
PÚBLICA